



DEPENDENCIA: PRESIDENTE MUNICIPAL  
SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
OFICIO NUMERO:UT/156/2022  
RECURSO DE REVISIÓN: RR/DAIP/JMO/147/2022  
ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN.

Amealco de Bonfil, Qro a 16 agosto de 2022.

LIC. JAVIER MARRA OLEA  
COMISIONADO PRESIDENTE Y PONENTE  
DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO.  
P R E S E N T E:



JAIME URIBE GONZÁLEZ, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Amealco de Bonfil, mismo que acredito mediante copia certificada de nombramiento de fecha 24 de enero de 2022 expedido por el Lic. Gustavo Efraín Mendoza Navarrete, Secretario del Ayuntamiento del municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro, ante usted comparezco para exponer lo siguiente:

Que, mediante el presente escrito, en debida forma y dentro del término legal que me fue concedido vengo a dar cabal cumplimiento a lo ordenado mediante oficio INFOQRO/PM/148/2022, de fecha 14 de julio de 2022, mismo que fue recibido en estas instalaciones en fecha 03 de agosto del presente año. Por lo que en atención al requerimiento contenido al Resolutivo Tercero de la Resolución definitiva de fecha 13 de julio del año 2022, me permito contestar las preguntas de la siguiente manera:

Para su mejor comprensión, en menester transcribir las preguntas expuestas en la solicitud referida:

"DERIVADO DE LA CONVOCATORIA "CÁPSULA DEL TIEMPO" QUE FUE PUBLICADA EN LA PAGINA OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE AMEALCO DE BONFIL EN LA RED SOCIAL FACEBOOK, SOLICITO LO SIGUIENTE:

- 1.- SE INFORME LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS CONCERNIENTES A LA INSTALACIÓN DEL MONUMENTO DE ALFREDO V. BONFIL, PINTO EN LA PLAZA PRINCIPAL DE LA CABECERA DE AMEALCO DE BONFIL, MISMA QUE SE LLEVARÁ A CABO EN FECHA 28 DE ENERO DE 2022, PRECISANDO LOS CONCURSANTES QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO DE LICITACIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN Y EN SU CASO EL ESTUDIO DE MERCADO CONDUcente, ASÍ COMO EL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA DICHA OBRA O ACCIÓN.
- 2.- SE ME REMITA LA DOCUMENTACIÓN CONCERNIENTE AL PROCESO DE PLANEACIÓN CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS REFERENTES A LA INSTALACIÓN DEL MONUMENTO DE ALFREDO DE BONFIL PINTO EN LA PLAZA PRINCIPAL DE LA CABECERA DE AMEALCO DE BONFIL, MISMA QUE SE LLEVARÁ A CABO EN FECHA 28 DE ENERO DE 2022.

De lo anterior, y en cuanto ve a la pregunta numero1, cabe manifestar que la modalidad de contratación de los trabajos concernientes a la instalación de dicho monumento, fue bajo la modalidad de adjudicación directa, de acuerdo a los montos establecidos en el numeral 20 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y contrataciones del Estado de Querétaro.

030027

Por cuanto ve al estudio de mercado, se informa que se realizó una búsqueda exhaustiva de proveedores con el giro correspondiente y que brindaran dicho servicio, sin embargo, solo un proveedor brinda el servicio de reparación de la estatua de bronce, por ello se adjudicó a dicho proveedor.

El presupuesto para la ejecución de dicha obra fue por \$84,100.00 (ochenta y cuatro mil cien pesos).

Por cuanto ve a la pregunta marcada con el número 2, se anexa la documentación requerida.

Finalmente, en virtud de que el sujeto obligado a dado cabal cumplimiento al requerimiento expuesto por la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Estado de Querétaro, solicito se decrete el cumplimiento y archivo del presente recurso como asunto totalmente concluido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 159 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Por lo anteriormente expuesto, ante usted atentamente pido:

**PRIMERO.** Se me tenga dando cumplimiento a lo expuesto en el resolutivo Tercero de la sentencia de fecha 13 de julio de 2022, en los términos antes expuestos.

**SEGUNDO.** Se decrete el cumplimiento y archivo del presente recurso como asunto totalmente concluido.





## NOMBRAMIENTO

El suscrito Secretario del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 47, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hago constar: que en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 31, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, René Mejía Montoya, Presidente Municipal Constitucional, tuvo a bien nombrar a:

**JAIME URIBE GONZÁLEZ**

**Titular de la Unidad de Transparencia**

Para su debido desempeño conforme con las disposiciones legales aplicables.

Amealco de Bonfil, Qro., a 24 de enero de 2022.

Atentamente



**GUSTAVO EFRAÍN MENDOZA NAVARRETE**  
**Secretario del Ayuntamiento**

El suscrito **Gustavo Efraín Mendoza Navarrete**, Secretario del Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, Certifico: que el presente documento corresponde al nombramiento de **Jaime Uribe González**, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, mismo que es copia fiel extraída de su original, la cual obra en el archivo de esta Secretaría de Ayuntamiento del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro., y Consta de una foja útil por un solo lado. Se extiende la presente en la ciudad de Amealco de Bonfil, Querétaro., a los ocho días del mes de febrero de dos mil veintidós. Doy Fe.



Rep. rptPoliza

Usr: ma guadalupe.miranda



MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, QRO.  
QUERETARO

Fecha y  
hora de impresión  
Página

02/feb./2022  
07:13 a. m.  
1

Póliza: P00641 Del 27/01/2022

Concepto: RECEPCION DE RESTAURACION DE LA ESCULTURA DE BRONCE DE ALFREDO V. BONFIL/DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO AGR. GD Compra : 276 Factura: 57, 2073 FRANCISCO JAVIER VELAZQUEZ MENCHACA

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8250-1506-020-113-3521-1	Instalación, reparación y	\$84,100.00		GD Compra : 276 Factura: 57, 2073 FRANCISCO JAVIER VELAZQUEZ MENCHACA
0002	8240-1506-020-113-3521-1	Instalación, reparación y		\$84,100.00	GD Compra : 276 Factura: 57, 2073 FRANCISCO JAVIER VELAZQUEZ MENCHACA
0003	5135-3521	Instalación, reparación y	\$84,100.00		GD Compra : 276 Factura: 57, 2073 FRANCISCO JAVIER VELAZQUEZ MENCHACA
0004	2112-1-002073	FRANCISCO JAVIER VELAZQUEZ		\$84,100.00	GD Compra : 276 Factura: 57, 2073 FRANCISCO JAVIER VELAZQUEZ MENCHACA
Sumas iguales =>			<u>168,200.00</u>	<u>168,200.00</u>	

Elaboró: ma guadalupe.miranda

FRANCISCO JAVIER VELAZQUEZ MENCHACA

Curtiduria, No. 30, Int. B  
10 de Mayo, C.P. 15290  
México, Venustiano Carranza, Ciudad de México, México  
RFC: VEMF681004S73  
Regimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

FACTURA

57

Fecha/Hora  
Certificación

2022-01-27T18:19:32

Fecha de Emisión  
2022-01-27T18:19:31

Receptor del Comprobante Fiscal

AMEALCO DE BONFIL

PLAZA DE LA CONSTITUCION, No. 20  
CENTRO, C.P. 76850  
AMEALCO, QUERÉTARO, México  
RFC: MAQ6212014Y9

Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Folio Fiscal

1048F0B0-5F4F-46D6-BA9F-E062E3FB8D8F

E062E3FB8D8F

No. Certificado Digital

0000100000410722035

No. Serie Certificado SAT

0000100000503270882

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio	Descuento	Importe
1.000000	H87 - PIEZA	60121002 - RESTAURACIÓN DE ESCULTURA DE BRONCE, ALTURA DE 4 METROS APROXIMADAMENTE, PESO ESTIMADO DE UNA TONELADA CON DAÑOS EN BRAZO DERECHO, DEDOS, CABEZA, CUELLO, ALTA CORROSIÓN EN LA BASE Y PIES. SE PROCEDE A QUEMAR LA PATINA ANTIGUA, LAVADO Y APLICACIÓN DE LIMPIADORES, SOLVENTES Y DESOXIDANTES, SOLDADURA ESPECIAL DE BRONCE Y PLATA PARA REPARAR LAS PARTES DAÑADAS, ASÍ MISMO LA RESTAURACIÓN DE BASE Y PIES. HERRAMIENTA Y MATERIA, ACIDOS, PINTURA, SOPLETE, GAS, SOLDADURAS. HORAS DE TRABAJO, 200 HORAS.	\$ 72,500.00		\$ 72,500.00

IMPUESTOS	Base	Impuesto	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
	\$ 72,500.00	IVA	Tasa	0.160000	\$ 11,600.00
				Subtotal	\$ 72,500.00
				IVA	\$ 11,600.00
				Total	\$ 84,100.00

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|1048F0B0-5F4F-46D6-BA9F-E062E3FB8D8F|2022-01-27T18:19:  
32|TE011122SC2|bY7Pln9TnSRIMMicCYJ9x+TYh+BEqQnr+IOV0Pfw+2JZ32|P1J98iQlZBu4nwi5a/2+XK1aGSjeVjUbMS4Esx3faj/Eqf0apJgM+NolvuNoBqcQzI86HWLvlYOIqHxClGJ7wBK  
gTFgZ9xv9qLT+XOg2grvFoXc82sBz2LLLmJS6N+Ajk7ESY0D7JfnmQetTHYikK5YKKKlcP0ezly2K0CL7Tw+Dch6KMzXSp2Ltf5yRXAcjV4GZvlxBi23KFGycX3xO488HJDfDb730Gajg3GgFasR  
++r+YNhq37+Q/COP7F6x7hLtzaVMr7vG/OojhHHPiG3GMhgg==|0000100000503270882||



Sello digital del CFDI

bY7Pln9TnSRIMMicCYJ9x+TYh+BEqQnr+IOV0Pfw+2JZ32|P1J98iQlZBu4nwi5a/2+XK1aGSjeVjUbMS4Esx3faj/Eqf0apJgM+NolvuNoBqcQzI86HWLvlYOIqHxClGJ7wBK  
gTFgZ9xv9qLT+XOg2grvFoXc82sBz2LLLmJS6N+Ajk7ESY0D7JfnmQetTHYikK5YKKKlcP0ezly2K0CL7Tw+Dch6KMzXSp2Ltf5yRXAcjV4GZvlxBi23KFGycX3xO488HJDfDb730Gajg3GgFasR  
++r+YNhq37+Q/COP7F6x7hLtzaVMr7vG/OojhHHPiG3GMhgg==

Sello digital del SAT

iU+jad2C3z7PYzvaf1bpulJryYSyOuaWjuCizL9XhQjBvgbN+ZfkRHMLF9ew8RcipPd30vL9a7L1HlmWSblqxoBPHSVqvvxvhVptJpWISgDJ+C33pXEg6BJbl  
Gjxjq187Dy+vSzO78oN79D5gnICMsCDLp4xh9/LbzqjzqinPKiGnj8VovxiXSFOwFhbInCR3+5i8Ur9e0CnxBEXi+D11YzebT2eKbu5JUVGKYT5niHQvm+Ny  
b+WMan/nO3leBPbkEzjOJJMjC8svcvZ7zLowCzctX0j/Ri5e8kf2AxifYmhKosKclfEVCU4Xvdlli9pVECTz9mgAia==

AMEALCO DE BONFIL  
ESTADO DE MÉXICO

RECIBIDO

DEPARTAMENTO

DE ADQUISICIÓN



MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, QRO.  
QUERETARO

00031

Fecha y  
hora de impresión | 01/feb/2022  
05:29 p.m.

Usr: carlos eduardo.espindola

Rep: rptOrdenCompraForma

Orden de Compra: 229

Fecha: 26/ene/2022

Proveedor: 2073

Referencia: 57

FRANCISCO JAVIER VELAZQUEZ MENCHACA  
RTNO 2 DE FRAY SERVANDO T DE MIER 13  
JARDIN BALBUENA, Venustiano Carranza, CIUDAD DE MEXICO

VEMF681004S73

Fecha Recepción:  
26/01/2022

Entrega: Sin Almacén  
Sin Almacén, QUERETARO

Producto / Servicio	Descripción	Cantidad	Costo	Importe	IVA	Total	
3521000002	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO (RESTAURACION DE ESCULTURA DE BRONCE, ALTURA DE 4 MTS, CON DAÑO EN BRAZO DERECHO, DEDOS, CUELLO, ALTA CORROSION EN LA BASE Y PIES) / RESTAURACION DE LA ESTATUA DE ALFRED	1.00	\$72,500.00	\$72,500.00	11,600.00	84,100.00	
					SubTotal	IVA	Total
					\$72,500.00	11,600.00	84,100.00

SOLICITÓ	AUTORIZÓ	AUTORIZÓ	AUTORIZÓ	Vo.Bo.
NOMBRE Y FIRMA  Bibiana Miranda De la O	OSCAR PÉREZ MARTINEZ  	ING. MAURICIO DE LA LUZ GARCÍA NOLASCO		CONTROL PATRIMONIAL NOMBRE Y FIRMA

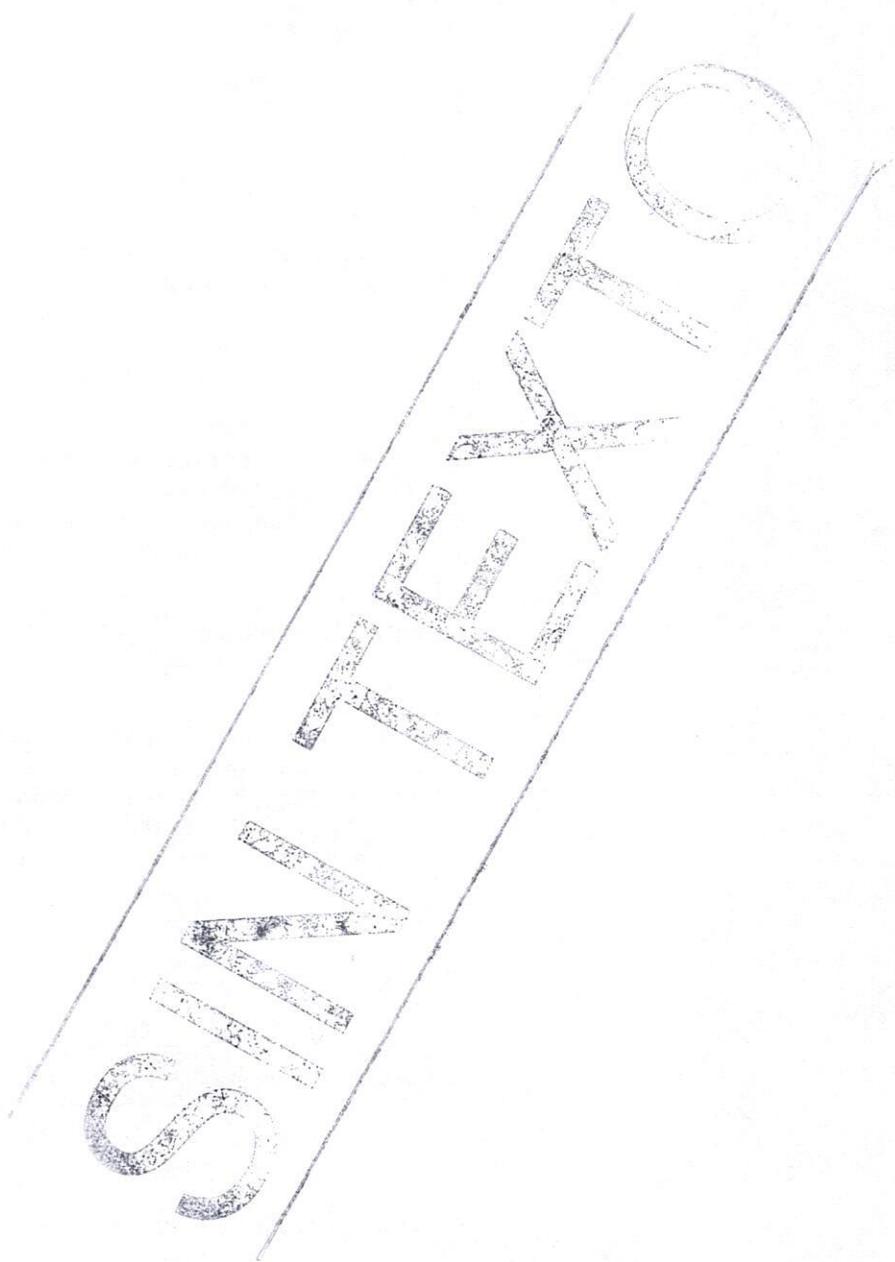


DESARROLLO AGROPECUARIO  
Y MEDIOAMBIENTAL

3032

FORMATO DE REGISTRO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN MATERIA AGROPECUARIA

NOMBRE DEL PROYECTO	RESTAURACIÓN DEL MONUMENTO PARA ALFREDO V. BONFIL		
ENTIDAD FEDERATIVA	QUERÉTARO		
OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO	Recuperar la memoria histórica del municipio con el rescate, restauración y reinstalación del monumento de Alfredo V. Bonfil.		
Descripción técnica del proyecto	Restauración técnica y profesional de monumento de bronce de 2 toneladas alusivo a Alfredo V. Bonfil, construcción de pedestal de cantera, colocación del monumento.		
ETAPA DE PROYECTO	INICIAL	CONTINUACIÓN	CONCLUSIÓN
	X		
Ubicación (Municipio/localidad/Comunidad/ ejido)	Plaza de la Constitución, Centro, 76850 Amealco de Bonfil, Qro.		
INVERSIÓN REQUERIDA			
Federal	N/A		
Estatatal	N/A		
MUNICIPAL CON RECURSOS FISCALES 2021	\$200,000.00		
CUENTA CON ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD	Si	No	X
PERMISOS O LICENCIAS QUE SE TIENEN APROBADAS (según sea el caso) O EN TRAMITE	N/A		
BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS (Empleos a generar, Derrama económica por la puesta en operación del proyecto)	Recuperación de la Memoria Histórica del Municipio Contribuir a que todos los amealcenses valoren la diversidad histórica y cultural del municipio. Generar identidad social y comunitaria en el marco de los valores del campo.		





DESARROLLO AGROPECUARIO  
Y MEDIOAMBIENTAL

000033

## AYUNTAMIENTO DE AMEALCO DE BONFIL

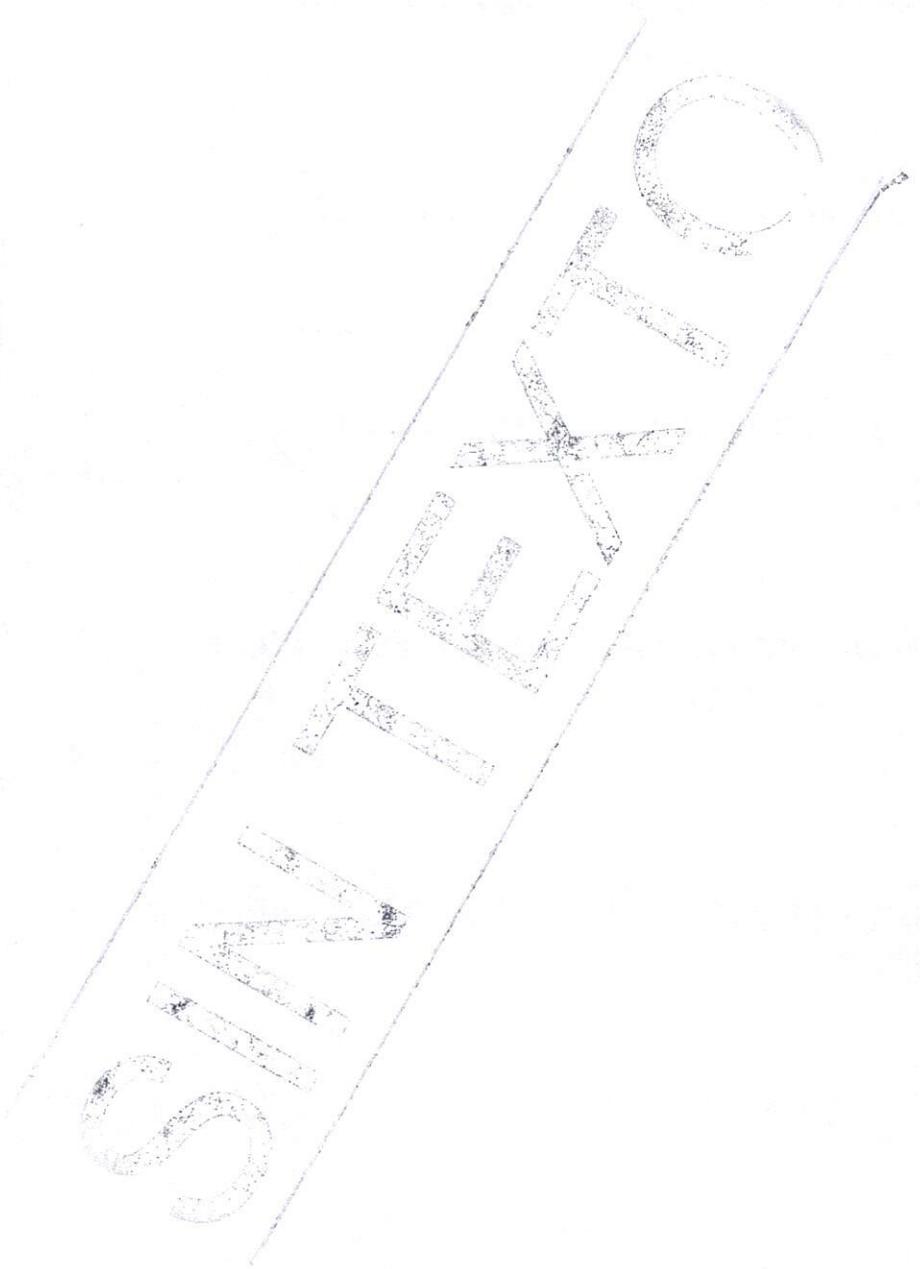
PRESIDENCIA MUNICIPAL 2021-2024

PROGRESO Y FELICIDAD

DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y  
MEDIOAMBIENTAL

RESTAURACIÓN DEL MONUMENTO PARA ALFREDO V.  
BONFIL

DICIEMBRE DE 2021



## Contenido

INTRODUCCIÓN .....	2
JUSTIFICACIÓN.....	3
OBJETIVO GENERAL.....	3
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	3
META .....	3
EJECUCIÓN.....	4
PRESUPUESTO .....	4
ANEXOS.....	5
PARTIDA PRESUPUESTAL.....	5
JUSTIFICACIÓN.....	5
JUSTIFICACIÓN SOCIAL .....	5
NECESIDADES QUE VA A CUBRIR.....	6

## INTRODUCCIÓN

Alfredo Vladimir Bonfil Pinto (n. Querétaro, 28 de noviembre de 1936 - f. frente al Puerto de Veracruz, Estado de Veracruz, 28 de enero de 1973). Fue un político y líder campesino mexicano, luchador agrarista, fue líder de la Confederación Nacional Campesina.

Fue su madre la señora María de los Ángeles Pinto, originaria de la comunidad de La Torre, en el municipio que lleva el apellido del mártir agrario.

Alfredo V. Bonfil desempeñó toda su carrera política siempre como líder del sector campesino, inicialmente en Querétaro y posteriormente en varios estados de la república, en donde llegó a desempeñar como delegado de la CNC, en 1970 fue electo Secretario General de la Confederación Nacional Campesina, sucediendo a Augusto Gómez Villanueva; durante su liderazgo se enfrentó en varias ocasiones con otros miembros de su partido, en particular en 1973 con el gobierno de Veracruz encabezado por el gobernador Rafael Murillo Vidal, a raíz del conflicto entre los productores de caña de azúcar y los dueños del ingenio San Cristóbal el más grande del mundo en ese tiempo que se negaban a incrementar el precio que pagaban por la tonelada de caña. En el contexto de este conflicto murió al sufrir un accidente la avioneta en que viajaba desde el puerto de Veracruz hacia Querétaro, el 28 de enero de 1973.

Para él toda organización adecuada del país, para responder a las necesidades de sus habitantes, debía girar en torno al campo, ahí es donde se generan los alimentos, ahí es donde se genera la industrialización, ahí es donde, en última instancia, se genera la riqueza de las ciudades.

Su condición de líder campesino y el gran conocimiento de la problemática agraria del país lo hacen destacar, Señaladamente en la Tribuna de la Cámara de Diputados durante la discusión de las Leyes Agrarias y de las Aguas. Su fogosidad, dotes oratorias y, sobre todo, su convicción revolucionaria hacia las gentes del campo fueron la base del éxito alcanzado por Bonfil en debate parlamentario de estos dos Ordenamientos.

## JUSTIFICACIÓN

Cada cual tiene una percepción del pasado, la memoria es selectiva e incluye el olvido. Pero el Estado se ha dado a la tarea de homogeneizar la memoria, de seleccionar los hechos sobre los que quiere que se base su presente, sobre los que se fundamente su razón de ser, excluyendo todos aquellos que cuestionan su legitimidad e intereses. Es por ello que busca homogeneizar la memoria para oficializarla, mediante los rasgos que buscan construir la identidad municipal.

Suprimamos las estatuas de nuestras plazas y calles y el conocimiento del héroe quedará solamente al alcance del pueblo en el empeño imaginativo del relato escrito, ya histórico y biográfico, ya puramente literario; faltaría a la vida cotidiana y al entusiasmo de nuestra alma esa afirmación espiritual, que espera las miradas y el silencio de los que pasan, y que ciertos días del año obtiene el calor de la multitud que la rodea.

## OBJETIVO GENERAL

Recuperar la memoria histórica del municipio con el rescate, restauración y reinstalación del monumento de Alfredo V. Bonfil.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Rescatar el monumento del sitio donde se encuentra abandonado y en deterioro.
- Restaurar el monumento mediante la aplicación de técnicas especializadas de escultura monumental de bronce.
- Construir un pedestal de cantera integrado a la Plaza Constitución de la cabecera municipal sobre el que descance el monumento.

## META

Reinstalar el monumento para la contemplación y disfrute de los amealcenses y visitantes, convirtiendo el espacio en un punto de reunión, tradición y referente histórico.

## EJECUCIÓN

Realizar maniobras para trasladar el monumento a un taller especializado en escultura de bronce.

Restaurar platina de bronce del monumento, dar mantenimiento correctivo a los daños y acondicionar para su instalación.

Construir la base/pedestal donde descansara el monumento.

Trasladar del taller especializado hacia el punto de destino final.

Ejecutar las maniobras necesarias para la instalación del monumento en su punto de destino final.

Llevar a cabo un evento conmemorativo que señale el inicio de la recuperación de la memoria histórica.

## PRESUPUESTO

\$200,000.00 (Doscientos mil pesos); con origen en el presupuesto de egresos 2022 aprobado para la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Medioambiental para el ejercicio 2022, publicado en el PERIÓDICO OFICIAL LA SOMBRA DE ARTEAGA, No. 113, publicado el pasado 31 de diciembre de 2021.

## ANEXOS

### PARTIDA PRESUPUESTAL

El programa descrito tiene como partida presupuestal los recursos propios 2022; para mayor información, sírvase consultar a la Dirección de Finanzas del Municipio.

### JUSTIFICACIÓN

Cada cual tiene una percepción del pasado, la memoria es selectiva e incluye el olvido. Pero el Estado se ha dado a la tarea de homogeneizar la memoria, de seleccionar los hechos sobre los que quiere que se base su presente, sobre los que se fundamente su razón de ser, excluyendo todos aquellos que cuestionan su legitimidad e intereses. Es por ello que busca homogeneizar la memoria para oficializarla, mediante los rasgos que buscan construir la identidad municipal.

Suprimamos las estatuas de nuestras plazas y calles y el conocimiento del héroe quedará solamente al alcance del pueblo en el empeño imaginativo del relato escrito, ya histórico y biográfico, ya puramente literario; faltaría a la vida cotidiana y al entusiasmo de nuestra alma esa afirmación espiritual, que espera las miradas y el silencio de los que pasan, y que ciertos días del año obtiene el calor de la multitud que la rodea.

### JUSTIFICACIÓN SOCIAL

La esencia misma de los monumentos está en una voluntad colectiva de memoria que se construye a partir de una relación específica con el tiempo vivido, vinculando pasado y futuro en una narrativa coherente y cohesiva. Como lo indica la etimología de la palabra recordar (“traer de nuevo al corazón”), la memoria se activa y se produce a través de una apelación de naturaleza afectiva; de modo que para cumplir la función memorial a que han sido proyectados los monumentos deben, ante todo, generar commoción, haciendo vibrar el pasado invocado en el corazón de los miembros de la comunidad. Esa parece haber sido la función central del monumento o de la memoria en piedra; es decir, la monumentalización de la memoria como un modo de documentar, construir o consolidar la identidad del ciudadano.

### **NECESIDADES QUE VA A CUBRIR**

Recuperación de la Memoria Histórica del Municipio

Contribuir a que todos los amealcenses valoren la diversidad histórica y cultural del municipio.

Generar identidad social y comunitaria en el marco de los valores del campo.

Contribuye a la meta 4.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030